

Molina, compareciendo ante el Sr. Alcalde
presidente a declarar su valor en venta y renta;
y por su voluntad se acordará lo que conseqüida

En el expediente instado por Juan Navarro
Abellan, solicitando merced de treinta fanegas de
tierra secano en el partido de la Tova, declaran los
peritos agrimensores D. Pedro de Salas y D. Fernando
de Piernas, haber medido y reconocido el terreno,
voluntando estar delimitado en dos trozos, que el
en un lado vertido a monte vago, inculto y sin
contener pinos, sin que pueda ocasionar perjuicio
en la pastor para ganados ni a la servidumbre
publica y particular, antes por el contrario conde-
ran que se conceda la merced pedida, han de
resultar ventajas a los propios de la Ciudad
y al Estado; cuya relaxacion han prestado
a merito de acuerdo de diez y ocho del presen-
te mes; y el Ayuntamiento enterado
acordó: Haga saber a los peritos
agrimensores D. Fernando de Piernas
y D. Pedro de Salas, procedan a la tasacion
del terreno que se pretende en merced
por Juan Navarro Abellan, compareciendo
ante el Sr. Alcalde presidente a declarar

—

